

Mayo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	: EJECUTIVO SINGULAR
Demandantes	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado	: BLANCA ROSANA MARTINEZ GALVIS
Radicación	: 6319040890022021 00163 00
Sustanciación	: 0124

Dentro del término de traslado en el proceso de la referencia, el curador ad litem de la demandada, notificado personalmente, presento escrito contestando la demanda; de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 391 del código general del proceso, córrase traslado a la parte actora por el término de TRES (03) DÍAS, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE,

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN ESTADO EL

08 DE MAYO DE 2024

JACKELINE BELTRAN SERNA
SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 665254adec0427b293ac1cffbd7ed5609df577d7bbae1b0512717b75e39e8c9

Documento generado en 07/05/2024 10:35:41 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>